

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Ubaté, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2015-00450  
DEMANDANTE: HERMINDA CASTIBLANCO  
DEMANDADO: LIBARDO FERNANDO FRANCO GARZÓN

- **Se imparte aprobación** a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor, por cuanto se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada por la parte pasiva en la oportunidad procesal pertinente. (Art. 446 # 3 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez